



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
Atención a quejas sobre Servidores Públicos. DMDH-VB-04										
DESCRIPCIÓN:										
Consiste en la atención de quejas por acciones u omisiones de carácter administrativo que constituyan posibles violaciones a Derechos Humanos por parte de los Servidores Públicos.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 k fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano cree que son violados sus Derechos por parte de un Servidor Publico .							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			No está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
Plazo máximo de respuesta:		30 minutos, se realiza el escaneo y envío del formato de queja a través del correo electrónico de la Visitaduría Sede Tejupilco de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.								
COSTO:		No aplica				No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		La admisión de queja por posibles violaciones a Derechos Humanos se brinda a todos los ciudadanos que lo solicitan.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Brisa Marina García Delgado					
DOMICILIO:	CALLE:	San Vicente s/n Alameda del Bicentenario.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tres Árboles.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 a 17 horas.				
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	726-26-2-54-56	18	No aplica	dmdhvb@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Nicolás San Juan.			NO. INT. Y EXT.:	113	
COLONIA:	Ex. Rancho Cuauhtémoc.			MUNICIPIO:	Toluca.		
C.P.:	50010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00, vía telefónica y digital las 24 horas los 365 días del año.				
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	722-2-36-05-60	1	No aplica	Página: https://codhem.org.mx			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy de otro Municipio, puedo levantar una queja por posibles violaciones a Derechos Humanos?						
RESPUESTA:	Si, ya que cualquier queja que se reciba se envía para su atención a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo levantar una queja en contra de cualquier persona?						
RESPUESTA:	No, las quejas que se reciben son sólo en contra de Servidores Públicos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere que acudan las personas afectadas?						
RESPUESTA:	No, puede acudir algún familiar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		22 de Junio de 2023
Melina Mercado Velázquez	Lic. Brisa Marina García Delgado	
Enlace de Mejora Regulatoria	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	

